

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ISABELA
LEGISLATURA MUNICIPAL
ISABELA, PUERTO RICO**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚMERO 79
RESOLUCIÓN NÚMERO 74**

**SESIÓN ORDINARIA
SERIE 2022-2023**

RESOLUCIÓN SOMETIDA POR : HON. EDDIE TAVAREZ

PARA RECHAZAR LOS AUMENTOS EN LAS FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA PAGAR A LOS BONISTAS O PRESTAMISTAS; DENUNCIAR LA FALTA DE TRANSPARENCIA DE LOS ACUERDOS QUE LA JUNTA DE SUPERVISION FISCAL HA TENIDO DURANTE LOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN DE LA DEUDA DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA (AEE); EXHORTAR AL GOBERNADOR Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO PARA QUE ADOPTEN MEDIDAS EFECTIVAS QUE DETENGAN LOS AUMENTOS QUE EL PLAN DE AJUSTE DE LA DEUDA PROPONGA IMPONER A TODAS LAS CLASES DE CONSUMIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA; Y EXIGIR A LA JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL UN PLAN DE AJUSTE DE LA DEUDA JUSTO Y SOSTENIBLE PARA PUERTO RICO REDUCIENDO MÁS EL PAGO DE LA DEUDA EN BONOS, QUE SE RESPETE LOS CONVENIOS COLECTIVOS Y LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DE LOS EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

POR CUANTO: Puerto Rico es una de las jurisdicciones en todos los Estados Unidos con el costo de energía más alto, siendo uno de los principales retos para el desarrollo económico nacional y municipal.

POR CUANTO: El 16 de diciembre de 2022, la Junta de Supervisión y Administración Financiera (Junta) publicó su propuesta de "Plan de Ajuste de la Deuda (PAD)" de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), que supera los \$9,000 millones, además de las obligaciones del sistema de retiro.

POR CUANTO: Bajo la propuesta del Plan de Ajuste de la Deuda de la AEE se emitirían dos nuevas series de bonos, que totalizan aproximadamente \$5,680 millones en deuda nueva.

POR CUANTO: La propuesta de Plan de Ajuste pretende transferir a la ciudadanía el pago de la deuda no auditada de la AEE a través de nuevos cargos especiales a los clientes de energía eléctrica; un "cargo fijo" mensual en las facturas de luz y dos (2) "cargo volumétrico" (por el consumo por kilovatio-hora de energía).

POR CUANTO: La imposición de estos nuevos cargos podrían durar hasta 50 años e infligiría una carga excesiva a las personas, familias, pequeños y medianos negocios de nuestro municipio, agravando aún más las condiciones de dificultad económica ya existentes.

POR CUANTO: La imposición de más cargos a los costos de energía para el pago de la deuda en bonos de la AEE también limitaría los recursos necesarios para la rehabilitación urgente del sistema eléctrico que está en su peor momento y sería un impedimento para que la economía municipal pueda desarrollarse en beneficio de los pequeños y medianos negocios y comercios locales, así como de nuestra ciudadanía en general.

POR CUANTO: El 22 de marzo de 2023, la Jueza Laura T. Swain del Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos resolvió que los bonistas de la AEE tienen una deuda no asegurada ni garantizada con la propiedades o ingresos futuros de la autoridad y que la prioridad en pago debe ser para los gastos operacionales del sistema.

POR CUANTO: La propuesta de plan de ajuste de la deuda de la AEE de la Junta de Control Fiscal provocaría el impago de las pensiones y la desmantelación del sistema llevando a la pobreza inmediata a más de 12,000 pensionados y sus familias para garantizar un mayor pago a los bonistas de la AEE.

POR CUANTO: La Asamblea Legislativa de Puerto Rico y el Gobernador tienen facultades en ley para establecer condiciones a la forma en que se podría reestructurar la deuda de la AEE.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ISABELA, PUERTO RICO COMO POR LA PRESENTA SE RESUELVE:

Sección 1ra: Rechazamos que se incluya cualquier tipo de cargo nuevo en las facturas de energía para garantizar pagos a los bonistas o prestamistas de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Sección 2da: Denunciamos la falta de transparencia y de creación de espacios para la educación y participación ciudadana en los procesos llevados a cabo por la Junta de Supervisión y Administración Financiera y el Gobierno de Puerto Rico para reestructurar la deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Sección 3ra: Exhortamos a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y al Gobernador a que tomen acciones asertivas y efectivas para rechazar y detener los planes de incluir cargos en las facturas de energía para garantizar pagos a los bonistas.

Sección 4ta: Exigimos a la Junta de Control Fiscal un plan de ajuste de la deuda de la AEE justo y sostenible para el pueblo de Puerto Rico y que cancele o reduzca al máximo la deuda no asegurada en bonos de la AEE para evitar aumentos en factura y así priorizar en la reconstrucción del sistema eléctrico.

Sección 5ta: Exigimos a la Junta de Control Fiscal que en los procesos de reestructuración de la deuda de la AEE respete los convenios colectivos y todos los derechos y beneficios adquiridos por los empleados y pensionados de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Sección 6ta: Enviamos copia de esta resolución aprobada a la secretaría de la Cámara de Representantes, del Senado de Puerto Rico, al Gobernador de Puerto Rico, y a la Junta de Supervisión y Administración Financiera.

Sección 7ma: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Isabela, Puerto Rico el día 19 de abril de 2023.



Reinaldo Figueroa Acevedo
Presidente



Maveling Méndez Soler
Secretaria

Firmada por el Alcalde de Isabela, Puerto Rico, el día 20 de abril de 2023.



Miguel "Ricky" Méndez Pérez
Alcalde

Isabela. Jardín del Noroeste

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
ISABELA, PUERTO RICO

YO : MAVELING MÉNDEZ SOLER, SECRETARIA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ISABELA, PUERTO RICO.

CERTIFICO : Que la que precede es una copia fiel y exacta de la
Resolución Número 74, Serie 2022-2023, aprobada por la
Legislatura de Isabela, Puerto Rico en la continuación de la
Sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de abril de 2023 y firmada
por el alcalde, honorable Miguel "Ricky" Méndez Pérez el día 20
de abril de 2023.

CERTIFICO : Además, que dicha Resolución fue aprobada con los
votos **afirmativos** de los siguientes Legisladores presentes

Honorables:

Reinaldo Figueroa Acevedo
Julio Maldonado Arroyo
Janet Figueroa Piñeiro
Sandra Bravo López
Carlos J. González Rodríguez
Miguel A. Machado Cruz
Samuel Tirado Medina
José M. Fernández
Ramón Ávila Rodríguez
Miguel Augusto Burgos
Ángel R. Lugo Pérez
Diana Arce Vargas
Eddie N. Tavaréz Santiago
Christian I. Augusto Figueroa

Ausentes

Héctor A. Machado Sotomayor

- Al momento se encuentra congelado un puesto de legislador.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo y sello la presente certificación en Isabela,
Puerto Rico el día 20 de abril de 2023.


Maveling Méndez Soler
Secretaria